

Buenos Aires, *10* de marzo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, a los efectos de lograr la reparación de los ascensores nros. 2 y 3 ubicados en el edificio de la calle Paraguay 1536 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Reinaldo Bocchieri" es la actual prestataria del servicio de mantenimiento semi-integral de dichos ascensores (confr. Orden de Compra n° 32/91 - fs. 29/31), razón por cual -conforme lo expresa la Subsecretaría de Administración a fs 34- corresponde contratar directamente con la mencionada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Que, por lo demás, a fs. 27 obra el informe técnico que considera que el presupuesto elevado por dicha firma a fs. 26 se encuentra dentro de los valores normales de plaza.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88 y la Resolución n° 522/89,

SE RESUELVE:

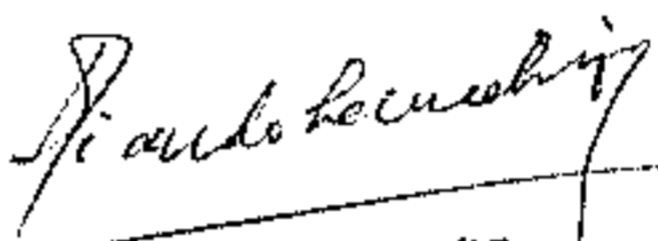
1°) Contratar directamente con la firma "REINALDO BOCCHIERI" las reparaciones señaladas, conforme a su presupuesto obrante a fs. 26. (Forma de pago: quince (15) días fecha presentación de factura, conforme a la variación que experimente el dolar estadounidense al cierre del día anterior al del efectivo pago -valor de referencia .1 U\$S - \$ 9.440.- Banco Nación día 12/II/91).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (A 9.400.000.-)- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (R)